

Resolución N° 1351
Lanús 23 NOV 2018

Visto el Concurso de Precios N°172/2018 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 601-47 cuya apertura se realizó el 26 de Octubre de 2018 a las 11:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 67 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 172/2018 cuya apertura se realizó el 26 de Octubre de 2018 a las 11:00 horas por la provisión de **IMPRESORAS PARA SER ENTREGADAS EN U. SANITARIAS 1º DE MAYO Y MEDICINA PREVENTIVA.**

2º) Adjudíquese a la firma **VAINTRAUB MATIAS** con domicilio en la calle M. Rodríguez N° 1144 Piso: 2 Dto: B de la Ciudad Autónoma de Bs. As. la provisión de 2 (dos) unidades de impresoras, en la suma total de PESOS ciento cuarenta y tres mil seiscientos (\$143.600) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 69.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas



Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús